

## POLÍTICA DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2021  
Actualizada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2023  
Modificada en Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2024

El presente documento recoge el conjunto de líneas estratégicas que van a permitir la consolidación de una **cultura de calidad** como principio general de actuación de la Universidad de Alcalá.

Los estándares y directrices europeas para garantizar la calidad de la Educación Superior<sup>1</sup>, los criterios de evaluación y seguimiento de la Fundación para el Conocimiento madri+d, los Estatutos de la Universidad de Alcalá y nuestro Plan Estratégico 2036, constituyen el marco de referencia en el que aseguramos la calidad de la Investigación, la Docencia, la Transferencia de Conocimiento y el Aprendizaje a lo largo de la vida —funciones esenciales de nuestra institución—. También garantizamos el desarrollo de las personas que componen la comunidad universitaria, de las infraestructuras, de la tecnología, de la internacionalización, de la mejora continua de los procesos y de la sociedad a la que rendimos cuentas, imprescindibles para el impulso de nuestra misión.

La cultura de calidad y sus principios se han ido concretado en una serie de actuaciones llevadas a cabo desde los diferentes equipos de gobierno de la Universidad y de sus centros, junto con la Unidad Técnica de Calidad. Nuestra participación en los Planes de Evaluación Institucional (PEI) de la ANECA, como experiencia piloto, promovió la reflexión interna, incorporó la mejora continua a nuestra actividad y nos preparó para abordar los nuevos procesos de los títulos oficiales.

Desde 2009, la Universidad de Alcalá cuenta con un modelo de Sistema Interno de Garantía de Calidad, que se revisa periódicamente adaptándolo a las directrices europeas, nacionales y autonómicas de calidad de la educación superior. Como consecuencia de ello, hoy contamos con un conjunto de estructuras responsables de la toma de decisiones para la evaluación y la mejora de la calidad. También hemos logrado una clara definición de los procesos y de los procedimientos que rigen las actividades universitarias, garantizando que éstos sean los más adecuados a nuestros fines y una identificación de las responsabilidades de las personas implicadas en los mismos.

Eso es precisamente lo que persigue una Política de Calidad Global: establecer cómo debemos realizar todas nuestras actividades e instalar un sistema de mejora continua para garantizar el buen funcionamiento de los procesos, teniendo siempre presentes las necesidades del estudiantado, del personal docente e investigador, del personal técnico de gestión y de administración y servicios, y de la sociedad en su conjunto.

---

<sup>1</sup> *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG)*

Con este fin, presentamos esta declaración de la Política de Calidad de la Universidad de Alcalá, acogida por todos sus centros adaptándola según sus normativas, procesos e instrucciones de trabajo, y que persigue los siguientes objetivos:

- ✓ Asegurar que la Política de Calidad es **entendida y aceptada por todo el personal** y que se encuentra a **disposición pública**, en diferentes canales.
- ✓ Mantener un compromiso de **mejora continua** como norma de conducta, y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- ✓ Asegurar que el **Sistema Interno de Garantía de la Calidad** se mantiene activo y que su manual y procesos son revisados y actualizados de forma periódica, teniendo en cuenta la opinión y satisfacción de todos los grupos de interés.
- ✓ Proporcionar la **formación adecuada a todos sus empleados/as**, según sus respectivas responsabilidades, y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar una actividad dirigida a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios/as.
- ✓ Proporcionar **transparencia** sobre nuestras actividades y los resultados que alcanzan, rindiendo así cuentas tanto a la comunidad universitaria, como a la sociedad en su conjunto.
- ✓ Impulsar la **acreditación institucional de todos sus centros**, demostrando así la responsabilidad de la UAH con la garantía de calidad de sus títulos universitarios oficiales y de Formación Permanente.
- ✓ Garantizar una **oferta formativa de títulos universitarios de calidad** atendiendo la demanda de la sociedad, así como una **formación continua** que avale el aprendizaje a lo largo de la vida.
- ✓ Garantizar procedimientos que permitan **medir y analizar la satisfacción** de los distintos grupos de interés de la comunidad universitaria, así como de sus egresados/as y empleadores/as.
- ✓ Favorecer la innovación en la docencia e implantar un marco de desarrollo académico profesional orientado a un **modelo de excelencia docente**.
- ✓ Apoyar a los colectivos universitarios en la **internacionalización**, con especial atención a la alianza de universidades europeas (EUGLOH) de la que forma parte la UAH.
- ✓ Promover la implantación de la **Agenda 2030**, asumiendo la solidaridad, una educación de calidad, la igualdad de género, el desarrollo sostenible, y la responsabilidad con el medio ambiente.